

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE CENSOS DE POBLACIÓN DE ESPECIES OBJETIVO EN EL CAMINO LEBANIEGO Y MONITORIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN DEL PROYECTO EUROPEO “STEPS FOR LIFE”**

Exp. FCLCM-0322

**RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE CENSOS DE POBLACIÓN DE ESPECIES OBJETIVO EN EL CAMINO LEBANIEGO Y MONITORIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN DEL PROYECTO EUROPEO “STEPS FOR LIFE”**

En el expediente de contratación de referencia, la Mesa de Contratación, designada en resolución del 24 de agosto de 2022, ha elevado a este Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a favor de la empresa “*BHS CONSULTORES AMBIENTALES SLL*” por el siguiente importe a tenor de la oferta ÚNICA presentada y de los pliegos que rigen la licitación:

**PRECIO: 94.545,90 €**

**IVA: 19.854,64 €**

**TOTAL: 114.400,54 €**

En virtud de lo dispuesto en el art. 145 de la LCSP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el Órgano de Contratación, los servicios correspondientes requerirán al licitador que haya presentado la mejor oferta para que dentro del plazo de diez hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa indicada en el apartado III.5 (DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR) del Pliego de Condiciones Particulares que rige la contratación.

Por tanto, en virtud de lo expuesto,

## **RESUELVO**

**PRIMERO.-** ACEPTAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN ELEVADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE LA EMPRESA “*BHS CONSULTORES AMBIENTALES SLL*” por la cantidad siguiente, la cual se ajusta a los términos previstos en la oferta presentada por la misma, y a los pliegos que rigen el contrato:

**PRECIO: 94.545,90 €**

**IVA: 19.854,64 €**

**TOTAL: 114.400,54 €**

**SEGUNDO.-** Ordenar a los servicios correspondientes requerir al licitador que ha presentado la mejor oferta para que dentro del plazo de diez hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa indicada en el apartado III.5 (DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR) del Pliego de Condiciones Particulares que rige la contratación.

En Santander a 18 de octubre de 2022

PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO